

Secretarios de Carrera

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DOCUMENTOS DE COMISARIOS DEPORTIVOS

Ponente: D. Julio Castedo

Reiteramos que la RFEDA ponga una solución en lo que concierne a la recepción del Programa de Actas. O bien que llegue a tiempo, sobretodo si es la primera prueba del Campeonato, o bien, poder descargar el programa actualizado directamente desde la página web de la RFEDA mediante un nombre de usuario y una contraseña. De no ser así, no se garantiza que todos los datos estén actualizados antes de la llegada de los CCDD.

Proponemos la creación de un Área de Secretaría en la Web de la RFEDA, al igual que los técnicos, dónde podamos realizar consultas, se publiquen novedades reglamentarias que nos incumban y dónde encontrar el programa de actas actualizado.

**LOS TRÁMITES DE LAS
NOTIFICACIONES.
LA FIGURA DEL RELACIONES CON
LOS PARTICIPANTES**

Moderadores: Dña. Esther Arce
Dña. Irene Hvidkjaer

- **Notificaciones.**

Según el CDI, las notificaciones a los CCDD no pueden ser dadas por nadie que no sea el DC o el SC, es decir, a excepción de éstos dos nadie puede tener comunicación directa con ellos. Últimamente y de manera reiterada no se está cumpliendo, cualquiera entra (técnicos, promotor del evento, etc...) y comunica lo que necesita comunicar saltándose la cadena de información, con lo que el DC y el SC (que a su vez es un DC adjunto) dejan de estar informados de todo aquello que les atañe.

Por lo tanto, y si además tenemos en cuenta que la figura del RRCC es muy necesaria en un Rallie pero no tanto en un Circuito, de seguir dando los comunicados a los CCDD directamente por parte de algunas personas, no sólo no será necesaria la figura del RRCC sino que la capacidad de comunicación del SC o en su defecto del DC se verá mermada.

- **Figura del RRCC.**

Solicitamos a la Federación la creación de un método de actuación del RRCC en Circuito, y así poder unificar criterios en todos los circuitos españoles (uniformidad, actuación, etc...)

Mientras tanto, seguimos reiterando que la figura del RRCC en un circuito está destinada a actuar de "Runner", ya que si utilizamos la Nuevas Tecnologías nos es mucho más sencillo localizar al Concursante mediante otros métodos (pantalla de cronometraje, teléfono, megafonía, etc...).

UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Moderadores: Dña. Esther Arce
Dña. Irene Hvidkjaer

A nivel general se coincide en que TODOS los SC pedimos las licencias en todas los meetings y no únicamente en la primera, ya que es la única manera de comprobar que efectivamente piloto y concursante tienen la licencia y que no la tienen suspendida.

Para estar dentro de la legalidad solicitamos que el Art. 20.1 de las RDVC que establece que "En las restantes pruebas del Certamen, los concursantes y pilotos únicamente deberán presentarse para dar fe de su presencia en el meeting." Sea modificado incluyendo lo anteriormente mencionado. Teniendo en cuenta que si algún concursante se opone a mostrarnos la licencia no tenemos ningún arma para revocarlo.

Se propone establecer unos horarios exactos (como ocurre en Montaña) para las verificaciones administrativas, y así evitar colapsos en las técnicas y retrasos innecesarios.

Según el Art. 18.2.3.e de PCTCCE, se ha creado un documento en el que el Concursante y/o piloto declara estar en posesión del equipamiento de seguridad el cual se tiene que repartir en verificaciones administrativas no pudiéndose pasar dichas verificaciones sin haberlo rellenado. Solicitamos a la Federación que éste impreso lo tengan antes del meeting y se les informe que lo han de traer relleno a las verificaciones para evitar colas innecesarias.

Por otra parte, solicitamos que la ficha de Verificaciones Técnicas, sea repartida durante las Verificaciones Administrativas, evitando así que el concursante pase las verificaciones técnicas sin haber pasado la administrativas primero.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN DE LAS SECRETARÍAS Y COMISARIOS DEPORTIVOS

Moderadores: Dña. Esther Arce
Dña. Irene Hvidkjaer

Los criterios de coordinación entre los CCDD y las Secretarías deben ser redactados en un borrador por los CCDD y presentados a las diferentes secretarías. De éste modo, poner en común todas aquellas ideas que tanto los CCDD como los secretarios tengan de cómo debe ser ésta coordinación.

Para ello proponemos la creación de una comisión, en la que cada una de las secretarías de los diferentes circuitos estén representadas junto con los oficiales permanentes, para poder confeccionar un articulado que regule las funciones, tareas, obligaciones y derechos, incluyéndose en el reglamento de velocidad.

LA RECAUDACIÓN DE LAS MULTAS: CRITERIO Y APLICACIÓN

Moderadores: Dña. Esther Arce
Dña. Irene Hvidkjaer

Se trata el problema de la recaudación de las sanciones anteriores al meeting en curso. Muchas veces no tenemos medios para verificar si el pago se ha realizado o no, se acuerda que de no poder verificarlo, dejarlo apuntado en las observaciones del informe de las verificaciones administrativas.